

**ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y DOS:** *En la Ciudad de Bolívar, a diecisiete días del mes de Octubre del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DUVERNI, MARIA NELIDA; DI POMPO, GRACIELA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; y VALLONE, DANIEL ---- Ausentes los Concejales Sr. SARCHIONI, SERGIO (PJ), y Dr. VERGARA, ARTURO (UCR) en ambos casos sin reemplazo. -----*

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----*

*Siendo las 21.05 horas el Sr. Presidente invita a la Concejel Srta. DUVERNI (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----*

*A continuación el Sr. Presidente propone un Minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. IRISARRI, GILBERTO quien se desempeñara como Presidente de este H. Cuerpo en el período 29/4/1960 al 8/8/1963. -----*

*Luego se da lectura por Secretaría a la solicitud de Licencia del Concejel SOSA (PJ).*

*Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 561”. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.-----*

*Se somete luego a consideración el siguiente Punto: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----*

**A) EXP. N° 5394/05: (DE):** *Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Es girado a Comisión. -----*

**B) EXP. N° 5395/05: (DE):** *Proy. Ord. aceptando en carácter de donaciones montos ingresados en el Ejercicio 2004. Es girado a Comisión. -----*

*Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----*

**A) EXP. N° 5389/05: (PJ):** *Minuta solicitando al DE requiera al Ministerio de Desarrollo Social Bonaerense línea de asistencia financiera para beneficiarias de Planes Jefas de Hogar. El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque ha presentado este proyecto que consideramos importante sobre todo que está destinado a mujeres beneficiarias de Planes Jefas de Hogar, que se busca crear trabajo genuino por emprendimientos productivos o micro emprendimientos que van de los 500 a los 1.000 pesos, y se ha buscado en este caso luego de haber realizado un estudio el Ministerio de Desarrollo Social a cargo del Dr. Cafiero, ha hecho un estudio que ha dado un porcentaje muy alto de cumplimiento por parte de la mujer cuando saca un crédito. Por lo tanto esta es la continuidad de la Banca Social implementada por el gobierno provincial hace tres años, y lo que nosotros buscamos, el Bloque PJ, es que el Intendente Municipal gestione ante la provincia, ante el Ministerio de Desarrollo Social, está línea de micro créditos, para todos los beneficiarios de planes jefas que hay en el partido de Bolívar, y dar un trabajo genuino y que se empiecen a crear ya sea por medio de cooperativas de trabajo una forma de paliar la situación de desocupación que hay. Muchas gracias.” Es girado a Comisión. -----*

**B) EXP. N° 5390/05: (PJ):** *Minuta solicitando al DE creación de partida en el Presupuesto 2006 para equipamiento del Anexo del CRIB en Pirovano. El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, la presentación de este proyecto por parte de nuestro Bloque se basa fundamentalmente en la necesidad de que muchos pacientes que concurren al CRIB acá en Bolívar, lo puedan hacer en la localidad de Pirovano y también puedan concurrir los vecinos de la localidad de Urdampilleta que lo necesiten. Esto se basa fundamentalmente en una razón de costos, teniendo en cuenta que muchos pacientes deben viajar a la ciudad cabecera del partido y muchas veces lo deben hacer en remises, otras veces en micros y sobre todo es gente que tiene a veces problemas de movilidad y este Bloque considera importante gestionar ante el DE para que sea incluido en el presupuesto 2006 la posibilidad de abrir una extensión del CRIB en la localidad de Pirovano como así buscar el lugar físico para su funcionamiento siempre y*

cuando dependiendo del Director del CRIB de Bolívar que son los que se encargarán de hacer el correspondiente control y el correspondiente seguimiento más allá de los profesionales que sean nombrados en la localidad de Pirovano. Creemos que este es un proyecto interesante, hay mucha gente de Pirovano interesada en este tema como así también vecinos de Urdampilleta ya que estarían más cerca. Y se le planteó en su oportunidad al Director del Hospital que hizo, creo, algunas gestiones sin repuestas. Esta es una inquietud de nuestro Bloque, de los vecinos, y vamos a peticionar desde nuestra bancada para que el DE ingrese en el presupuesto del 2006 como lo dijimos anteriormente y que pueda funcionar un anexo del CRIB en la Localidad de Pirovano, dado que jerarquizaría el Hospital de Pirovano que en este momento está bastante alicaído. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

**C) EXP. N° 5391/05: (PJ): Decreto declarando de Interés Municipal la XV Feria del Libro de la EGB N° 13 de Pirovano. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, y muy breve, como lo viene haciendo este HCD desde el año 2002 declarando de Interés Municipal la Feria del Libro que se celebra comúnmente en los meses de octubre, en este caso fueron los días 14 y 15 de octubre, y dándole un poco de aliento a toda esta gente que trabaja vemos importante declararlo de Interés Municipal más allá que se haya pasado la fecha donde se efectuó la Feria del Libro y creemos que es un estímulo para que esta gente siga trabajando y como en este caso celebró la XV Edición de la Feria del Libro, siga trabajando incansablemente durante todos los años que siguen porque lo hacen de una manera muy responsable y realmente es un evento educativo cultural muy importante que se celebra en Pirovano.” **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionado el siguiente:** -----

**=DECRETO N° 40/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Declárase de Interés Municipal la XV Feria del Libro a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre en la EGB N° 13 “Mariano Moreno” de la Localidad de Pirovano dado la importancia cultural que tiene.

**ARTICULO 2°:** Enviar copia de la presente a la EGB N° 13 de la Localidad de Pirovano.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**D) EXP. N° 5392/05: (PJ): Minuta solicitando al DE dé respuesta a Minutas referentes utilización de maquinarias viales en establecimientos privados. El Concejal Sr. IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Una vez más este Bloque hace hincapié a dos resoluciones aprobadas por unanimidad en este Concejo: la 115/2004 y 9/2005. Ante la falta de respuesta del DE, más precisamente a una nota que envió el Bloque de Concejales Justicialistas al Sr. Artola el 14 de diciembre de 2004 que tenía el folio 13 y el número 2463. Nosotros como Concejales de la oposición y como nuestra obligación de hacer un control de gestión y sobre todo tratar de hacer un control eficiente es que necesitamos que el DE conteste las minutas, las resoluciones emanadas de este HCD, sobre todo y teniendo en cuenta cuando hay esta problemática que se sigue trabajando con las máquinas municipales en los campos privados; se siguen arreglando caminos de grandes extensiones de campos, de estancias, que muchas veces se perjudica al productor chico porque no se le arregla el camino. Y acá hemos aprobado los leasing de compra de muchas máquinas y lamentablemente esto no se ve transmitido en los arreglos de los caminos rurales. Por lo tanto nosotros también presentamos un proyecto de ordenanza para que las máquinas viales sobre todo las camionetas y los autos de la municipalidad de Bolívar tuvieran la correspondiente identificación porque nos hemos encontrado en muchos casos con que están trabajando con máquinas privadas, que nada tienen que ver con máquinas viales sino máquinas que desarrollan otra actividad en los campos y que se ha visto la camioneta correspondiente a la municipalidad, la camioneta Toyota. Nosotros lamentamos que en ese momento no se haya aprobado ese proyecto de ordenanza de identificación de los vehículos municipales porque también tienen mucho que ver sobre todo en el manejo de los bienes municipales y de las máquinas municipales. Y teniendo en cuenta que hemos visto en una cartilla de propaganda que ha lanzado la UCR, que hay una eficaz planificación presupuestaria por parte de este DE Municipal, que también hay muchos arreglos de caminos viales, no coincidimos en eso con muchas cosas, creemos que se miente bastante, que se oculta

*bastante y días pasados ocurrió un caso en Pirovano que seguramente está tapado esto, que nadie lo sabe; se estaba arreglando en una estancia, en un camino vecinal, ya prácticamente entrando en el partido de Daireaux; se cobraba 40 pesos la hora, se trabajaban 8 horas y nosotros queremos saber adónde va ese dinero, cómo entra a las arcas municipales y no nos vamos a cansar de seguir repitiendo esto y sobre todo teniendo en cuenta que somos oposición y más aún teniendo en cuenta que se volcó una máquina moto niveladora con los daños que eso ocasiona que lo tiene que pagar el municipio con el dinero del pueblo. Por lo tanto creemos que es importante que el Sr. Intendente Municipal se digne a contestar las resoluciones que emanan de este HCD, sino es como él dice en la cartilla de la UCR que dice que quiere tener un HCD “abierto, participativo y comprometido con el desarrollo; un HCD que escuche, controle y ayude a crecer y un HCD que articule políticas en los distintos niveles” Nunca va a haber un HCD de esta manera con un DE tan cerrado, tan autoritario, que no quiere contestar los pedidos de informes ni tampoco escucha al HCD y muchas veces quiere avasallar el HCD con vetos o cuando presenta proyectos de ordenanza para que sean aprobados con la mayor rapidez posible. Creo Sr. Presidente que este HCD ha tratado con total responsabilidad todos los expedientes que ha mandado el DE por lo tanto creemos que necesitamos tener mayor respeto por parte del Sr. Intendente Municipal que hace oídos sordos a todos los reclamos del HCD, y por el bien de la democracia y por el bien de la convivencia política creo que esto deberá empezar a cambiar porque sino lamentablemente vamos por mal camino Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----*

**E) EXP. N° 5393/05: (PJ): Minuta solicitando al DE respuesta a Minutas de este**

**Cuerpo con referencia a la obra de desagües cloacales de la Localidad de Pirovano.**

***El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, una vez más y desde hace muchos años desde este bloque venimos reclamando para saber cuánto fue el monto total que el municipio gastó o que la comunidad de Pirovano gastó o va a tener que pagar por la obra de desagües cloacales en la localidad de Pirovano. Lamentablemente y como lo dijimos anteriormente por la falta de respuesta a las minutas en este caso la 52/2003 y la 42/2004 nos vemos obligados a reiterar este pedido de informes, porque la gente de Pirovano todavía no tiene o no sabe a ciencia cierta cuándo va a estar finalizada la obra de desagües cloacales, cuánto le va a salir al frentista y nosotros como HCD queremos saber cuánto lleva recaudado el municipio de Bolívar por la obra; si le devolvió los 200 mil pesos/ dólares, a la Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicos de Pirovano que fue la que le prestó en su momento el dinero para la realización de esta obra, por lo tanto creemos necesario saber una obra tan importante, y más cuando vemos la gacetilla que ha lanzado a la comunidad el Intendente Simón cuando dice que se han hecho la obra de cloacas en Pirovano y que también se tiene previsto la obra de cloacas en Urdampilleta; Urdampilleta hace 10 años que está esperando la obra de cloacas. Nosotros también hace varios años porque el primer convenio que se firmó con la Cooperativa Eléctrica daba como plazo de financiación el año 1999; estamos en la finalización del año 2005, este Intendente ha hecho todas las campañas políticas de hace varios años con la obra de cloacas de Pirovano pero lamentablemente esta obra tan importante y necesaria para la comunidad todavía no está finalizada. Esperemos de una vez por todas que se empiecen a contestar los pedidos de informes y las resoluciones correspondientes que son emanadas de este HCD aprobadas por Unanimidad.” **Es girado a Comisión** -----*

**Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “DESPACHOS DE COMISIONES.” -----**

**A) EXP. N° 5365/05: (UCR): Minuta solicitando al DE gestione la firma de un convenio con el Programa de Prevención del Infarto en Argentina (PROPIA) Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 41/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Secretaría de Salud a los efectos de solicitarle se firme un convenio con el Programa de Prevención del Infarto en Argentina (P.R.O.P.I.A) dependiente de la Universidad de La Plata a efectos de implementar dicha campaña.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**B) EXP. N° 5379/05: (PJ):** Minuta solicitando al DE extensión de la red de agua corriente en la Localidad de Hale. *Con despacho favorable del PJ, el Bloque UCR emitirá el despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto favorable. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

**=RESOLUCION N° 42/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que por medio del Programa Hacer para la Gente y/o creando la partida correspondiente en el Presupuesto Municipal se extienda la red de agua corriente de la localidad de Hale para que todos los vecinos puedan contar con este elemento de vital importancia en sus viviendas.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**C) EXP. N° 5384/05: (PJ):** Minuta solicitando extensión del servicio del CEAT N° 1 a las localidades de Urdampilleta y Pirovano. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**=RESOLUCION N° 43/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que realice las gestiones pertinentes a través del área correspondiente y se logre una extensión del servicio que brinda el CEAT N° 1 de Bolívar, en los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano.

**ARTICULO 2°:** Remitir copia a la Jefatura Distrital y a la Inspectora de Área para gestionar el cargo correspondiente ante la Dirección General de Escuelas.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**D) EXP. N° 5386/05: (DE):** Proy. Ord. convalidando Boleto de Compra Venta con el Sr. Juan Carlos Reynoso para la adquisición de una fracción de terreno en el Parque Industrial. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**=ORDENANZA N° 1819/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Convalídase el Boleto de Compra – Venta celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Juan Carlos Reynoso, DNI N° 12.716.481 con domicilio en Luis Mallol N° 660 de esta Ciudad, mediante el cual se formaliza la venta de una fracción de terreno ubicado en el Parque Industrial de esta ciudad, y partido de Bolívar, individualizada como Parcela N° 7, Fracción VII, con una superficie total de Cinco mil doscientos cincuenta metros cuadrados (5.250 m2) por una suma total de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500) conforme al Boleto que se adjunta a la presente en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que lo conforman.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**E) EXP. N° 5387/05: (DE):** Proy. Ord. autorizando a la Asociación Profesional de Médicos y Técnicos de Bolívar a incluir el nombre de “Hospital de Bolívar” en su denominación social. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**=ORDENANZA N° 1820/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Autorízase a la Asociación Profesional de Médicos y Técnicos de Bolívar, a incluir el nombre de “Hospital de Bolívar” como parte de su denominación social.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**F) NOTA 125/05: Sr. Raúl Macchi plantea queja por funcionamiento de telefonía celular en la Localidad de Pirovano. Con despacho favorable el Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente simplemente para aclarar que en la Comisión de Reglamento, en vez de UNIFON debe decir MOVISTAR porque creo que ya no es más UNIFON como así también enviar una copia de la Resolución al interesado que mandó la nota que omitimos dejarlo asentado en comisión”. *sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**=RESOLUCION N° 44/2005 =**

**ARTICULO 1°:** El HCD del partido de Bolívar ratifica la Minuta 84/2004 cuyo texto decía: “Dirigirse a las compañías de telefonía celular CTI y MOVISTAR para que arbitren los medios

necesarios de instalar una antena en la localidad de Pirovano, para mejorar la señal, dado la inquietud planteada por los usuarios de estas compañías de telefonía celular.”

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el último Punto: “NOTAS INGRESADAS”.*

**NOTAS INGRESADAS AL 17/10/05**

- a. **DEPARTAMENTO EJECUTIVO da respuesta a Minuta de este H. Cuerpo referente a último Informe de la Empresa Plus Agua**
- b. **ESCUELA EDUCACIÓN MEDIA N° 2 solicita aval creación Polimodal Vespertino con orientación en Ciencias Naturales.**

*Agotado el Orden del Día solicita la palabra el Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Sr. Presidente, este Bloque ante la inquietud de algunos vecinos de Bolívar, como así también algunos empleados municipales que lamentablemente no pueden dar su nombre a raíz de que tienen miedo a represalias, sobre las supuestas irregularidades que existirían en el Corralón Municipal, que habrían existido, que han demandado algunos cambios de personas, cambios de personas de lugares y nosotros queremos saber y quisiéramos que por la Comisión de Reglamento se invite al Sr. Jefe de Personal y al Sr. Director de Obras Públicas, para que expliquen sobre estas supuestas irregularidades ocurridas en el Corralón Municipal, que nosotros un poco es lo que venimos manifestando en los respectivos cierres de los ejercicios municipales cuando manifestamos el gran gasto en combustible, cuando manifestamos muchas cosas que pasaban en la Municipalidad de Bolívar, creo que esto no es ajeno a lo que venía manifestando el bloque PJ. Por lo tanto ante estas supuestas irregularidades nuestro Bloque propone que sean citados por la comisión de Reglamento las dos autoridades que nombré anteriormente para dar las explicaciones, a lo mejor el DE ya ha empezado a hacer las investigaciones correspondientes, a iniciar los sumarios respectivos, sobre si existen los sumarios respectivos o si se está haciendo la investigación correspondiente porque creemos que es un tema muy importante sobre todo que perjudica a las arcas municipales y que afecta los intereses de los bolivarenses con el dinero que es del pueblo de Bolívar.” -----*

*La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sr. Presidente solicito permiso a Ud. y al Bloque de la UCR para rendir humildemente este bloque de Concejales del PJ, homenaje porque para nosotros los peronistas hoy es un día muy caro a nuestros sentimientos, hoy hace 60 años de aquel histórico 17 de octubre de 1945, donde se marcó un hito en la historia argentina, para nuestro país, aquella tarde donde cientos y cientos de trabajadores dejaron sus puestos de trabajo y fueron en busca no del rescate del hombre después consagrado líder sino que fueron en busca del rescate de sus ideas, de sus oportunidades de ser considerados iguales. Es un día tan importante, tan caro a nuestros sentimientos, que marcan el nacimiento del Partido Peronista; un partido que ha sufrido a lo largo de 60 años proscripciones, muertes, desaparecidos y lo más tristes: traiciones. Nosotros, este bloque de Concejales del PJ quiere rendir homenaje a esos miles de seres anónimos que han bregado por el inicio de eso tan maravilloso que a pesar del tiempo transcurrido sigue de pie, sigue vigente, y con más fuerzas todavía. Muchas gracias y agradezco el silencio de la bancada Radical.” -----*

*Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal Srta. DUVERNI (UCR) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 21.38. -----*

**DANIEL VALLONE**  
**Secretario HCD**

**JOSE GABRIEL ERRECA**  
**Presidente HCD**